



AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

C.I.F. P-33039001
Teléfonos 98 558 30 30 • 98 558 30 03
Fax: 98 558 34 96
33138 MUROS DE NALÓN
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO N° 7/24

Vista la aprobación por Decreto de Alcaldía N° 2/2024 del 3 de enero de 2024 de las Bases Regulatoras que regirán el proceso de selección de las personas a contratar dentro de los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024, de 1 plaza de Técnico Forestal, del Ayuntamiento de Muros de Nalón (Convocatoria 2023 del Principado de Asturias).

Vistas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes, dentro del plazo legalmente establecido con la documentación correspondiente.

Vista la base 4ª de las bases de la convocatoria, donde se determina que [...] *finalizado del plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, abriendo un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de errores.*

Visto que se publicó dicha lista provisional de personas admitidas y excluidas el día 11 de enero de 2024, concediendo 3 días hábiles para posibles subsanaciones.

Visto que en dicho periodo no se presentaron subsanaciones por parte de las personas aspirantes.

Vistas las competencias que al efecto me confieren las disposiciones en materia de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la composición del Tribunal de Valoración, que se reunirá el día 18 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Muros de Nalón (Plaza del Marqués de Muros N°13 – 33138 – Muros de Nalón) y estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Félix Miranda Fernández

Suplente: Daniel Fernández Pérez

Vocales:

Juan Carlos Álvarez Rego

Suplente: María Esperanza Casas Rodríguez

María del Mar Fernández Gutiérrez

Suplente: Andrés Álvarez García

UGT - Carmen Piedralba Pérez

Suplente: Pedro Olegario Cano Menéndez

CCOO - Roberto Lucas González Álvarez

Suplente: José Luis Álvarez Braña

Secretario:

Francisco Méndez Martínez

Suplente: María Asunción Villar García

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas definitivas a las pruebas selectivas, publicándose en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y web municipal.

ADMITIDAS

DNI/ TIE
***6796**
***3871**

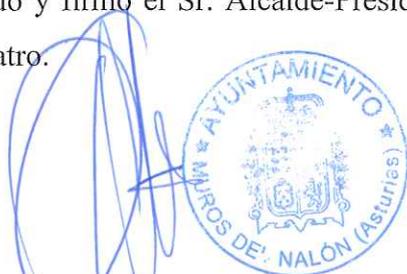
EXCLUIDAS DEFINITIVAS

DNI/ TIE	CAUSA
***2052**	No aportar copia de la titulación requerida o en su defecto justificante de abono de tasas y solicitud de la misma.
***1563**	Sobrepasar la edad requerida para la realización de contratos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios e indicada en la Base Tercera de la convocatoria (mayor de 30 años). Haber transcurrido más de 3 años desde la obtención de la titulación requerida, según la Base Tercera.
***1190**	No aporta solicitud normalizada. No aporta copia del DNI. No aporta copia de la titulación requerida según las bases de la convocatoria.
***0542**	No aporta copia de la titulación requerida según las bases de la convocatoria y/o aporta titulación superior, no válida.

Tercero.- Recordar que la fecha de la prueba práctica será el 18 de enero de 2024 a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Muros de Nalón (Plaza del Marqués de Muros, Nº13 – Muros de Nalón) donde deberán presentarse las personas candidatas admitidas para la realización de dicha prueba.

De este Decreto dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firmo el Sr. Alcalde-Presidente en Muros de Nalón, a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.



Doy fé.

El Secretario